



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de diciembre de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establece, a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza para el año 2025.**

Advertido error en la Resolución de 10 de diciembre de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establece, a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza para el año 2025, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 245, de 19 de diciembre de 2024, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 36388:

Donde dice:

Segundo.— Son días inhábiles en todo el ámbito organizativo, territorial y funcional de la Universidad de Zaragoza:

- a) Las fiestas laborales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2024 en la Comunidad Autónoma de Aragón contenidas en el Decreto 94/2024, de 28 de junio.

Debe decir:

Segundo.— Son días inhábiles en todo el ámbito organizativo, territorial y funcional de la Universidad de Zaragoza:

- a) Las fiestas laborales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2025 en la Comunidad Autónoma de Aragón contenidas en el Decreto 94/2024, de 28 de junio.